



# ASOCIACION DE VELA DE LA REGION DEL BIO BIO

REF: PROTOCOLO Y RECOMENDACIONES PARA EL REINICIO DE LA PRACTICA DE NAVEGACION A VELA EN EMBARCACIONES MONOTRIPULADAS Y DUPLAS DE LA FEDERACION NACIONAL DE VELA (FEDEVELA), PROTOCOLO VALDIVIESO SAILING TEAM.

## PROTOCOLO PARA TRIPULACIONES DE VELA MAYOR

### 1.- CONSIDERANDO:

La pandemia mundial del COVID-19 Coronavirus ha alterado muchas acciones habituales del ser humano, incluyendo la práctica del deporte y actividad física en el exterior o de manera grupal.

El principal llamado de las autoridades sanitarias en el mundo es a disminuir el riesgo de contagio, promoviendo el autocuidado, por lo que el retorno a la actividad deportiva debe ser adecuándose a la nueva realidad sanitaria, siguiendo los parámetros de seguridad personal y grupal que recomiendan las autoridades sanitarias a nivel nacional e internacional

Al igual que otras actividades, la reanudación de la práctica deportiva deberá ser progresiva y vigilada, de manera tal que cumpla con las restricciones inherentes a cada etapa y propuestas a lo largo de este documento.

Debido a la emergencia sanitaria frente al COVID 19, Asociación de Vela de la Región del Bío Bío ha preparado este protocolo de seguridad sanitaria con el objetivo de iniciar las actividades náuticas de vela mayor, teniendo como guía el protocolo recomendado por la Fedevela según indica la referencia, además de protocolo del equipo j24 Valdivieso.

Las actividades Náuticas realizarán en la Bahía de Concepción en ocasiones en que se mantendrá el distanciamiento social recomendado por lo que la vela como deporte permite cumplir con estas premisas de seguridad mínima para minimizar el riesgo de contagio.

### 2.- PROPÓSITO:

El propósito de este documento es implementar una ayuda extra a los navegantes de vela mayor cooperando a ejecutar el protocolo y procedimiento acorde a los consejos proporcionados por los diferentes organismos internacionales y nacionales que se enuncian en el punto número 2 de la Referencia.



## ASOCIACION DE VELA DE LA REGION DEL BIO BIO

### 3.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRÁCTICA DE NAVEGACIÓN A VELA:

#### 3.1 PROTOCOLOS GENERALES PARA LOS RECINTOS DEPORTIVOS

- Se efectuará medidas de sanitización al yate un día antes de iniciar y un día después de finalizados las navegaciones.
- Inicie la actividad deportiva y/o recreativa con las recomendaciones preventivas en torno al Covid19. (Estas recomendaciones deben estar publicadas en lugares visibles a modo de información general)
- Reforzar al inicio de la práctica las nuevas formas de saludo que evitan el contacto físico.
- En caso de toser, cubrir boca y nariz con el antebrazo y/o utilizar pañuelos desechables, luego botarlos inmediatamente en un basurero cercano.
- Lavar sus manos con jabón por al menos 20 segundos, previos al armado de botes y práctica y después al término de actividades.
- Se dispondrá de alcohol gel o alcohol líquido al 70%, agua y jabón a bordo del yate de manera obligatoria y al alcance de la dotación.
- Se reforzara con la dotación el evitar tocar ojos, nariz y boca con sus manos, recordándolo con algún cartel visible a bordo del yate. Se efectuara instrucción sobre el lavado clínico de manos a la tripulación con el objetivo de disminuir los riesgos de infección.
- Si debe realizar una reunión presencial, de manera excepcional, deberán realizarse al aire libre, manteniendo a lo menos 2 metros de distancia entre los asistentes y usando de manera obligatoria las mascarillas o cubre boca.
- Se prohíbe el uso del celular, joyas, aros, piercing y todo accesorio que no sea propio de la práctica, en las zonas de entrenamiento.
- Utilizar mascarillas de manera obligatoria cuando se encuentran los deportistas en tierra.
- Se mantendrán en salas, baños y espacios comunes basureros de pedal para el desecho de residuos.
- No se utilizaran camarines para uso de la dotación. Los deportistas deben llegar a las instalaciones con la indumentaria para navegar y luego deben ir a cambiarse a su domicilio. Su utilización solo se permitirá en casos especiales.
- Se mantendrá lugar previamente determinado y señalado para que la dotación deje sus bolsos o pertenencias las que además deberán ser puestas en bolsas plásticas, evitando que tengan contacto con las pertenencias de otro integrante, siendo estos artículos sanitizados de forma frecuente.
- El personal que efectuó las labores de apoyo en los entrenamientos deberá contar con guantes, mascarillas y lentes protectores instalados en todo momento



## ASOCIACION DE VELA DE LA REGION DEL BIO BIO

- Cualquier integrante que presente el más mínimo síntoma de la enfermedad se abstendrá de participar de los entrenamientos y comunicará la situación de forma inmediata al resto de la dotación para que se tomen todas las medidas preventivas que correspondan. Así mismo Informar inmediatamente al club responsable y/o entrenadores ante cualquier síntoma en caso de sospecha de ser portador de COVID-19.
- Se tomará antes de iniciar las navegaciones la temperatura de la dotación llevando un registro de cada uno, evitando la incorporación al entrenamiento de aquel o aquellos que presenten temperatura superior a 37,5 C°.
- existirá un encargado sanitario dentro de la dotación, el cual velara cada uno de los puntos anteriores se cumplan. **De no ser respetado, alguno de los puntos anteriores, suspenderá la actividad de manera inmediata, tomando todos los resguardos necesarios para terminarla.**
- Cada miembro de la dotación realizara su transporte en vehículo particular hasta las dependencias del club de yates, de esta forma se evita la exposición innecesaria a situaciones de riesgo.
- El virus es Asintomático por lo cual si alguno de los tripulantes tuvo contacto directo con un contagiado de COVID-19 deberá informar a la brevedad objeto tomar las medidas de seguridad necesarias
- Se informará de su programa de navegaciones a la autoridad marítima correspondiente, a la directiva de la Asociación de vela del Bio Bio y Club que permita los entrenamientos en sus dependencias.

### 3.2 PROTOCOLO PARA DEPORTISTAS

- Antes de iniciar el periodo de navegaciones la dotación acreditará su condición de no portador del COVID-19 previo examen de PCR.
- Una vez iniciado este periodo de navegaciones cada integrante de la dotación será responsable de realizar el autocuidado correspondiente con el objeto de evitar el contagio, siendo obligación de cada uno informar cualquier cambio en su condición de salud.
- Se lavara la embarcaciones con agua y jabón (idealmente biodegradable) o utilizar algún otro método de sanitización en todos los sectores con los que se tiene contacto. Si tiene dudas de si alguna superficie ha sido manipulada por un tercero en forma reciente (menos de un mes), debe sanitizar las superficies incluso antes de las navegaciones.
- Los deportistas extremarán el principio de autonomía en la práctica del deporte respetando las distancias personales recomendadas.
- se mantendrá una distancia de al menos 3 metros para el armado, izado y arriado del yate.
- No realizara ejercicios físicos en sitios públicos en tierra.
- Se utilizara mascarilla en todo momento estando en tierra.



## ASOCIACION DE VELA DE LA REGION DEL BIO BIO

- Para armar y desarmar las embarcación se hará uso de guantes desechables, al igual que para las maniobras de arriado e izaje, una vez usados se depositaran inmediatamente en el basurero más cercano.
- Está prohibido compartir botellas de agua, vasos, toallas o cualquier otro elemento que pudiera transmitir el virus. Todos los artículos deportivos deben estar marcados con el nombre del deportista, siendo de uso totalmente personal.

Este protocolo es una guía para la ayuda en la prevención de Covid-19 y en ningún caso será responsable la Asociación de Vela de la Región del Bío Bío de las actividades de las tripulaciones, como así también en caso de contagio es estas mismas.

**Ricardo Baeza Martínez**

Presidente

Asociación de Vela de la Región del Bío Bío